

8-341-2

SISAS MUNICIPALES DE MADRID.

Carpeta número 4.514.

CONDICIONES DE ARREGLO PROPUESTAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y APROBADAS POR REAL ORDEN DE 12 DE AGOSTO DE 1859.

1.^a El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto por la ley de las Cortes de 29 de Junio de 1821, reconoce únicamente por acreedores suyos, como poseedores de efectos de sisas, á los que han sido declarados efectistas municipales en la liquidación verificada con el Gobierno, por la Comisión mixta que se nombró en virtud de la disposición de 1.^o de Setiembre de 1841.

2.^a El Ayuntamiento capitalizará los réditos atrasados de los efectos de sisas municipales hasta el día 30 de Junio de 1859.

3.^a El Ayuntamiento llamara á los acreedores efectis-

tas municipales á convertir sus capitales y los réditos de éstos capitalizados, hasta la fecha expresada en la condición anterior, al tipo de 30 por 100 para los capitales, y 25 por 100 para las réditos.

4.^a En equivalencia de los capitales y réditos capitalizados, se entregarán á los efectistas títulos al portador por el capital que arroje la reducción á los tipos expresados en la condición precedente.

5.^a Estos títulos devengarán, desde la fecha en que se solicite la conversión, un interés de 2 y 1/2 por 100 anual, que se pagará por semestres vencidos.

D. *Manuel Martin y Perez* en concepto de *Apoderado de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de la fuente de Guadalupe* conforme con las anteriores condiciones, presenta para su liquidación y conversión á los tipos establecidos el capital y réditos del efecto siguiente; á cuyo fin acompaña los correspondientes documentos de justificación.

<u>Sisa.</u>	<u>Núm.</u>	<u>Capital.</u>
<i>Vino de quebrons</i>	<i>139 y 217</i>	<i>5.500 P.</i>

Madrid *6* de *Mayo* de 18*89*

M. Martin

LIQUIDACION que en conformidad á lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento en su acuerdo de 20 de

Enero de 1859 se forma del capital y réditos que pertenecen á *Relig.^a M.^{ra} Gra de la Fuente de Guadalajara* como poseedor que ha justificado ser del efecto de Villa que se expresará y de cuyo importe se ha de expedir el correspondiente Título al portador con interés de 2 y medio por 100 anual.

Por el 30 por 100 de	<i>5,500 n.</i>	capital sobre la Sisa	
<i>Vino de quebras</i>		Núm. <i>129 y 217</i>	<i>1,650 n.</i>
Por el 25 por 100 de	<i>14012'527</i>	importe de los réditos á 2 y medio	} <i>5,153'13</i>
por 100 de	<i>84 1/2</i>	trascurridos desde el	
último pago á fin de	<i>Oct 1888</i>	al respecto de <i>165 n.</i> anuales.	<i>2,503'13</i>

CUYO IMPORTE SE ABONARÁ EN ESTA FORMA:

Un título por valor de rs. vn.....	<i>5,120 n.</i>	} <i>5,153'13</i>
Un residuo en metálico de.....	<i>33'13</i>	

El Contador,

Juan Cervera

Madrid *3* de *Junio* de 18*89*

EN COMISION DE LIQUIDACION.

Se aprueba la precedente y prévia la conformidad del interesado, expídase á su favor el título y residuo que se expresa, haciéndose las anotaciones correspondientes.

Enr. Arce *Jose Anglada*

Me conformo con la anterior liquidación.

M. Martínez

Cuenta gral. del año de 1827.

Med. a.º 1.º de 1798

El dho. terada: otorgó en 9 de Mayo de 1827 de ochenta y dos r. y diez y siete mrs. v.º por el m.º a.º 1.º de 1798.

Dem.

P.
082-17.

Cuenta gral. del año de 1828

m.º a.º 2.º de 1798

D. G. El mismo otorgó carta de pago en 22 de Mayo de 1828 de ochenta y dos r. y medio por el m.º a.º 2.º de 1798.

Cuenta gral. del año de 1829

m.º a.º 1.º de 1799

D. El mismo otorgó carta de pago en 20 de Marzo de 1829 de ochenta y dos r. y diez y once mrs. por el m.º a.º 1.º de 1799.

Cuenta gral. del a.º de 1831

m.º a.º 2.º de 1799

Ydem } El mismo otorgó en 4 de Enero de 1831 de ochenta y dos r. y m.º p.º d. m.º a.º 2.º de 1799

Cuenta general del año de 1832

Med.º año 1.º de 1800

El dho. terada otorgó carta de pago en 7 de Julio de 1832 de ochenta y dos r. y diez y siete mrs. v.º por el m.º a.º 1.º de 1800.

Dem.

Nota
Se habilitó para la cuenta gral. del año de 1832.

P.
082-17.

Nota
Se habilitó p.º la cuenta gral. del año de 1834.

Her. Gral de d. Fern. de Llano

Carta

Delos mrs que se satisfacen a los Intercedidos en la casa de vino de Juebrac desde el 1.º de Enero de 1764

Gral. ... S.º S.º
M.º a 3 por 3
miento al año 3 0165.

139
comp. car. el p.
sta. ante. for.
en gionista de la
pater. p. x
Int. y con
de p. la orde.
nan.

El Colegio de ^{Carta} Descalzas antiguo, que llamaron de nueva era enhora de la Fuente de la Ciudad de Guadalajara, presio unico mil y quinientos y siete ep. env. que pertenecieron al referido Colegio, y estan satisfechos sus intereses hasta fin de Junio de 1752 ad.º Joachin Bastan suetpoderado; segun consta del Libro de la ante. theu. hasta fin de Diciembre de 1763.

M.º a 2.º de 1752.

J. y col. e
Poder. J.

M.º de Joachin Bastan connotal
Apoer.º de Joachin Carta epap. en 23 de Mayo
de 1764 en elopio de la de susa, y a fin de lritado
Theu. de Fern. de Llano de A. de henta y dos xx
ym. de M.º de Elm.º a 2.º de 1752.

P. Cep.
D. 82. 17



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CUATRO.

N.º a.º 2.º de 1755.

El mismo a.º Bachin.

2...17.
Joaquín

Partida, otorgada en el Oficio de las Cuentas, en 23 de Octubre de 1766, a favor del Tesorero Nogueira, de ochenta y dos r. y m.º de vellón, por el m.º a.º 2.º de 1755.

J
Do 82...17.

N.º a.º 1.º de 1756

5...
Cruz

Partida, otorgada en 7 de Agosto de 1767 en el Oficio a favor del Fisco. Nogueira de ochenta y dos r. y m.º de vellón de 1756.

J
Do 82...17

Fuero de D.º Fernando de Llano, de 1.º de Enero de 1768.

N.º a.º 2.º de 1756.

2...17.
Diego

El mismo: otorgado en 6 de Feb. de 1768, a favor del Fisco. Llano, de ochenta y dos reales y medio de vellón, por el m.º año 2.º de 1756.

P.º de
Diego
-Do 82...17.

N.º a.º 1.º de 1757.

2...17.
Diego

El mismo: otorgado en 26 de Junio de 1768, a favor del citado Fisco. Llano, de ochenta y dos r. y medio v, por el m.º a.º 1.º de 1757.

Diego
-Do 82...17.

Fuero de D.º Pedro Nogueira, de 1.º de Enero de 1769.

N.º a.º 2.º de 1757.

2...17.
Diego

El mismo: otorgado en 2 de Enero de 1769, a favor del Fisco. Nogueira, de ochenta y dos reales y medio v, por el m.º a.º 2.º de 1757.

P.º de
Diego
-Do 82...17.

N.º a.º 1.º de 1758.

2...17.
Diego

El expresado J.º Bachin. Partida, otorgada en el Oficio de las Cuentas.

en lo de Julio de 1769, à favor del thesorero
 Nogueira, de ochenta y dos r. y medio
 de vellon, por el m. a. 1.º de 1758.

A via
 Tres. m.
 Jimeno

7
 082...17...

N.º a.º 2.º de 1758.
 Al Sr. D. Juan Pachin Barban, Otorgo
 carta de pago en el oficio
 de las de Sisas, en 20 de
 Enero de 1770, à favor
 del thesorero llano, de
 ochenta y dos r. y m. a.º 2.º de 1758.

Jimeno

1.º de esp.
 082...17...

N.º a.º 1.º de 1759.
 El dho. Otorgo en 8 de Julio de 1770, à favor
 del actual thesorero, de ochenta y dos r. y me-
 dio de v, por el m. año 1.º de 1759.

Jimeno

7
 082...17...

Al mismo: Otorgo en 20 de Enero de 1774 à
 favor del actual thes. de ochenta y dos r.
 y m. de v. por el m. a.º 2.º de 1759.

Jimeno

1.º de esp.
 082...17...

N.º a.º 1.º de 1760.
 El dho. Otorgo en 6 de Julio de 1771, à favor
 del actual thesorero, de ochenta y dos r. y
 medio v, por el m. año 1.º de 1760.

A via
 Tres. m.

7
 082...17...

N.º a.º 2.º de 1760.
 Al propio Barban, Otorgo carta de pago, en
 el oficio de las de Sisas, en 20 de Enero de 1772,
 à favor del thesorero llano, de ochenta y dos
 r. y m. de v. por el m. a.º 2.º de 1760.

Jimeno

1.º de esp.
 082...17...

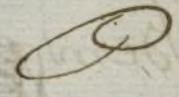
N.º a.º 1.º de 1761.
 Al mismo D. Juan Pachin Barban Otorgo.

P.cho Pral en 525000. s.e.l.a
sica vino a Luebray a n 139

tes. a D. Manuel Arizteabalca a 1792
N.º a.º 2.º 1779

Comprov.


El dho. D.º Mag.ºn Bartan otorgo
en 20 de Enero de 1792 en dho. of.
a favor del act.
tes. de Ochenta y
dos n.º y m.º p.º
el m.º a.º 2.º de 1779

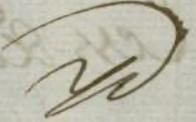


2082.17

N.º a.º 1.º de 1780.

Idem


El dho. otorgo en 15 de Julio de 1792
en dho. Oficio a favor del citado Thes.
de Ochenta y dos n.º y m.º p.º
el m.º a.º 1.º de 1780

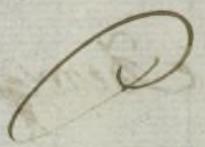


2082.17

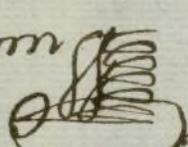
Thes. de D.º Josef de Zavala a.º de 1793.
N.º a.º 2.º de 1780.

Idem


El dho. otorgo en 16 de Jul.º de 1793 en dho.
Oficio, ya a favor del citado Thes.º de Ochenta
y dos n.º y m.º p.º por el m.º a.º 2.º de 1780.



2082.17

Idem


El dho. otorgo en 24 de Jul.º de 1793 en dho.
Oficio, y a favor del citado Thes.º de Ochenta
y dos n.º y m.º p.º el m.º a.º 1.º de 1781



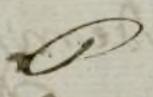
2082.17

Thes.º de D.º Man.º Detruizabal a.º
N.º a.º 2.º de 1781.

2082.17

Idem


El dho. otorgo en 4 de Febrero de 1794 en
dho. Oficio y a favor del citado Thes.º de O-
chenta y dos n.º y m.º p.º el m.º 2.º de 1781



2082.17

3.º dho pñal. de 505002. rñe.
la vida del vino de Guisb. n.º 139.

Ther. de d.º Josef de Lavala año de 1783.

N.º a.º 1.º de 1771

Comp
do

El dho d.º José Baxtan, otorgó en 7
de Enero de 1783, en dho oficio á fa-
vor de la Ciudad Ther.º



de ochenta y dos
rs y ms por elm.º

1.º de 1771

do

do 82.17

N.º a.º 2.º de 1771.

do
do

El mismo Baxtan otorgó en 30. de
Ag.º de 1783. en dho. oficio á favor del
actual Ther.º de Ochenta y dos rs y ms.

on por elm.º a.º 2.º de 1771.

do

do 82.17

Ther. de d.º Juan de Aizirabal año de 1784.

N.º a.º 1.º de 1772.

do
do

El mismo Baxtan otorgó en 2.
de Marzo de 1784. en dho. oficio
á favor del actual Ther.º de Ochenta y dos

rs y ms por elm.º a.º 1.º
de 1772.

do

do 82.17

Ther. de d.º Joseph de Lavala año de 1785.

N.º a.º 2.º de 1772.

do
do

El mismo Baxtan otorgó en 10. de
Enero de 1785. en dho. oficio á favor
del actual Ther.º de Ochenta y dos

rs y ms por elm.º a.º 2.º de 1772.

do

do 82.17



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
TRES.

N.º a.º 1.º de 1773.

El mismo Baztan otorgó en 20.
de Octubre de 1785.
en dho. Oficio á
fabri del Actual Chev. de Ochenta
y dos m. y m. v. por elm.º a.º
1.º de 1773.

0082.17.

El dho. Baztan de Arizizabal año de 1786.

N.º a.º 2.º de 1773.

El mismo Baztan otorgó en 20.º
Mayo de 1786. en dho. Oficio á fabri
del Actual Chev. de Ochenta y dos
m. y m. v. por elm.º a.º 2.º de 1773.

0082.17.

N.º a.º 1.º de 1774.

El mismo Baztan otorgó en 20.
de Octubre de 1786. en dho. Oficio á
fabri del Actual Chev. de Ochenta
y dos m. y m. v. por elm.º a.º 1.º de
1774.

0082.17.

El dho. Baztan de Lavala a.º de 1787.

N.º a.º 2.º de 1774.

El dho. Baztan: otorgó en 30 de
Abril de 1787 en dho. Oficio á fa-
bri del actual Chev. de Ochenta

2.º dho. Real de S.º S.º 500.º v.º sobre la Si-
sa de vino de Juebrac, à n.º 139.

Comprova
Otoigo en 6 de Julio de 1772, à favor del
actual thesor.º Llano, de ochenta y dos
x. y m.º v.º por el m.º a.º 1.º de 1761.

8
- 8082... 17...

Thes.º d.º Pedro Nog.º de a.º de en.º de 1773.

Item, y como
se refiere

El dho. d.º Joachin Bastan
remitte: Otoigo carta de p.º en 20 de Febr.º de 1773,
à favor del thesor.º Nogueira, de ochenta y
dos x. y m.º v.º por el m.º a.º 2.º de 1761, à razón
de 3 por 100, en vís de la oim del Cons.º de 12
de Febr.º al ptes.º año, para q.º se continúe el
pago en dha forma à los Interes.º que no han
causado à pedir redempcion de Capivales,
ni allanandose à la minoraz.º de credito.

8
- 8082... 17...

M.º a.º 1.º de 1762.

Item.
El mismo Bastan, Otoigo carta de pago, en el
dho. mes de Julio, en 12 de Julio de 1773, à favor
del thesorero Nogueira, de ochenta y dos x. y
m.º v.º por el m.º a.º 1.º de 1762.

8
- 8082... 17...

Thes.º d.º Fern.º de Llano, de a.º de en.º de 1774.
M.º a.º 2.º de 1762.

Item.
El dho. Otoigo en 15 de en.º de 1774, à favor del
actual thesor.º de ochenta y dos x. y m.º
v.º por el m.º a.º 2.º de 1762.

8
- 8082... 17...

Item.
El mismo Bastan: Otoigo carta de p.º de 1774 à
favor del actual thesor.º de ochenta y dos x. y m.º
por el m.º año 1.º de 1763.

8
- 8082... 17...



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Thes. a. Pedro Nog, ca. 1.º de en. 1775.

ca. 2.º de 1763.

Item *Joachin Diaz*
ca. 1.º de en. 1775.

ca. 1775, a favor de actual thesor, de ochenta y dos r. y m. por el m. año 2.º de 1763.

pa

Do 82... 17...

ca. 1.º de 1764.

Item *Antonio En S. de 1775*
a favor del ruidado th. de ochenta y dos r. y m. por el medio año 1.º de 1764.

pa

Do 82... 17...

Thes. a. D. Man. *Antonio de 1776*

ca. 2.º de 1764

Item *Clas. Ocho Carta exp. en 3 de febrero de 1776*
a favor de dicho Tesorero de ochenta y dos r. y m. por el m. año 2.º de 1764.

pa

Do 82... 17...

ca. 1.º de 1765.

Item *El mismo: Ocho en 12 de Feb. de 1776*
a favor del ruidado th. de ochenta y dos r. y m. por el m. año 1.º de 1765.

pa

Do 82... 17...

Nota

la Thes. a. D. Pedro Nogueira, en el año 1777, por acuerdo de la Junta a 28 de en. de el, en vis. de las c.rru al Consejo a 5 de marzo 1776.



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA

the. a D. Pedro Nog, en el año 1777.

n.º a.º 2.º de 1766.

En mmo d. Bachin

Daxtan nra: otorgo

en dho oficio en 2 de marzo 1777, a favor del actual thero, de ochenta y dos r. y m.º, por el m.º año 2.º de 1776.

Do 82... 17.

Item

En el año 1.º de 1766.

En el año 1.º de 1766.

En mmo: Diego Onzo de 1777,

de ochenta y dos r. y m.º por el m.º año 1.º de 1766, a favor de Pedro Nog que se halla al del referido Ayuntamiento.

Do 82... 17.

Item

n.º a.º 2.º de 1766.

Item

El dho: otorgo en 20 de n.º de 1778 a favor del actual Th.º de ochenta y dos r. y m.º p.º el m.º año 2.º de 1766.

Do 82... 17.

Item

n.º año 1.º de 1767.

En mmo: Diego Onzo de 1778, a favor del referido Th.º de ochenta y dos r. y m.º por el n.º año 1.º de 1767.

Do 82... 17.

En el año 1.º de 1767.

n.º a.º 2.º de 1767.

Item

En dho otorgo: en 6 de marzo 1779 a favor del mismo Th.º de ochenta y dos r. y m.º por el m.º año 2.º de 1767.

Do 82... 17.

cu^a. 1.^o de 1768.

Y
Dem

El mismo don Joaquin Barranti otorgó en 30 de Ag.^{to} de 1779. a favor de
dho dho. de ochenta y dos u. y m.^o.
p. cu^a. 1.^o de 1768.

Y

Do 82. 17

Th. de D.
Jph Lavala

cu^a. 2.^o de 1768.

Y
Dem

El dho. otorgó en 2.
de Mayo de 1780
a favor del mismo dho. Laval
de ochenta y dos u. y m.^o
p. el m.^o. 2.^o de 1768.

Do 82. 17

cu^a. 1.^o de 1769.

Y
Dem

El mismo otorgó en 15 de Julio
de 1780 a favor de dho dho. de
ochenta y dos u. y m.^o p. el m.^o.
de 1769.

Y

Do 82. 17

cu^a. 2.^o de 1769.

Y
Dem

El dho. otorgó en 20 de Feb.^{ro} de 1781
a favor del mismo dho. de och.^{ta} y
dos u. y m.^o p. el m.^o. 2.^o de 1769.

Y

Do 82. 17

cu^a. 1.^o de 1770.

Y
Dem

El mismo Barranti otorgó en 20.
de Ag.^{to} de 1781. en dho. Oficio a
favor del actual Ther.^o de ochenta
y dos u. y m.^o p. el m.^o. 1.^o de
1770.

Y

Do 82. 17

Ther.^o de D. Juan de Ariztizabal en el Año de 1782.

Y
Dem

cu^a. 2.^o de 1770.
El dho. otorgó en 13 de Abril de 1782 a favor de dho
Ther.^o de ochenta y dos u. y m.^o p. el m.^o. 2.^o de 1770

Y

Do 82. 17



Sein e maravedis.



SELLO CUARTO, VEMTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
TRES.

ta y dos r. y m. v. por el m. a.
2.º de 1774.

P
2082-17



[Signature]

M.º a.º 1.º de 1775.

Loom

El dho Bastan: Otorgo en 20.º de Sep
tiembre de 1787. en dho Oficio, y
a favor del actual Theuerer
de Ochenta y dos r. y medio v.
p.º el m. a.º 1.º de 1775.

P
2082-17

Ther. ^{na} ^{id.} Man & Anst. zarval a.º de 1788.

M.º a.º 2.º de 1775

Bern

El dho Bastan: otorgo en 30
de Abril de 1788 en dho oficio
a favor del actual Ther. xocher
ta y dos r. y m. v. por el m. a.
2.º de 1775.

P
2082-17

M.º a.º 3.º de 1776 de

Bern

El dho: otorgo en 30 de sept. de 1788
en dho oficio a favor del actual
Ther. xocher ta y dos r. y m. v. por el
m. a.º 1.º de 1776.

P
2082-17

Thes.^a de D.^o Josef Labala en el a.^o de 1789.

N.^o a.^o 2.^o de 1776.

Idem

El mismo Bastan otorgo en 26 de Abril de 1789. en dho Oficio a favor del actual Thes.^o Labala de ochenta y dos r.^o y m.^o por por el m.^o a.^o 2.^o de 1776.

Do 82...17

N.^o a.^o 1.^o de 1777.

Idem

El dho. otorgo en 20. de Oct. de 1789, en dho. Oficio a favor del actual tesorero de ochenta y dos r.^o y m.^o por el m.^o a.^o 1.^o de 1777.

Do 82...17

tes.^a de D.^o Man.^o de Cruztrabala, al de 1770.

N.^o a.^o 2.^o de 1777.

Idem

El mismo otorgo en 30 de Abril de 1770. en dho Oficio a favor del citado tes.^o de ochenta y dos r.^o y m.^o por el m.^o a.^o 2.^o de 1777.

Do 82...17

N.^o a.^o 4.^o de 1778.

Idem

El mismo otorgo en 15 de Oct. de 1770. en dho Oficio a favor del citado tes.^o de ochenta y dos r.^o y m.^o por el m.^o a.^o 4.^o de 1778.

Do 82...17

tes.^a de D.^o Josef de Lavala año de 1791

N.^o a.^o 2.^o de 1774.

Idem

El dho ot.^o en 26. de Febrero de 1791. en dho Oficio a favor del actual Tes.^o de ochenta y dos r.^o y m.^o por el m.^o a.^o 2.^o de 1774.

Do 82...17

N.^o a.^o 4.^o de 1779.

Idem

El dho otorgo en 13 de Agosto de 1791 en dho Oficio a favor del citado Thes.^o de ochenta y dos r.^o y m.^o por el m.^o a.^o 4.^o de 1779.

Do 82...17



Uelute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

Hev. de D. J. P. a Labala año de
1797.

N.º a.º 2.º a 1784

Item

El mismo Bastan, otorgó en D. a
Febrero de 1797, en dho. of. a favor del
Actual Chev. a Ochenta y dos r. y m.
y m.º por el m.º a.º 2.º a 1784

2082-17

N.º a.º 1.º a 1785

Item

El dho. Bastan, otorgó en M. a Ag.
de 1797, en dho. of. a favor del Actual
Chev. a Ochenta y dos r. y m.º por
el m.º a.º 1.º a 1785

2082-17

Item

Manuel Lantzarabal, a.º de 1798.
Med. a.º 2.º de 1785

P

Item

El m.º Bastan, otorgó en 2 de Feb. de 1798,
en dho. of. a favor del Act. Chev. a Ochenta y
dos r. y m.º por el m.º a.º 2.º de 1785
Med. a.º 1.º de 1786

2082...17

Item y con el
poder

Tomás Sanz Barrota, en virtud de lo dex. fo.
queda en la Sisa de Nuevos Imp. a n.º 14, otorgó a
favor en la Ciudad de Guadalupe a 29 de Junio de 1798.
ante Mig. Palero de Torres, Sr. N.º y de su Num.º por la
Madre Rectora y demas Religiosas del coleg. q.º resie-
re la ordenacion de este plego. Otorgo Carta de pago
en dho. of. a favor del Actual Chev. a Ochenta y dos r. y m.
por el m.º a.º 1.º de 1786

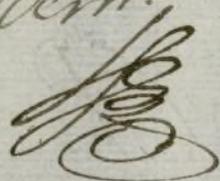
Nota.

Habilitase p.
la thes. p.
Trab. de D.
vala p.º de 1799
2082...17

Notas.

Habilitosa para la thes. de D. Casimiro de Carras del a.º de 1799.

Ma.º 2.º de 1786.

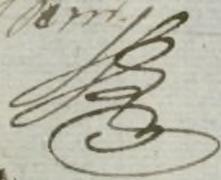
Mem. 

El mismo Barroba: otorgada en 1799 en dho. of.º a favor del act. thes. de Ocherenta y dos y m.º 5.º por el m.º a.º 2.º de 1786.

2082.17

thes. de D. Manuel Aiztirabala de 1800.

Ma.º 1.º de 1787.

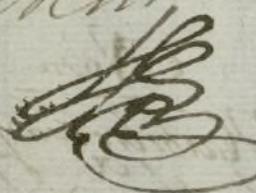
Mem. 

El citado: otorgada en 20 de Oct. de 1800 en dho. of.º a favor del act. thes. de Ocherenta y dos y m.º 5.º por el m.º a.º 1.º de 1787.

2082.17

thes. de D. Juan Soriano a.º de 1801

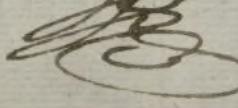
Ma.º 2.º de 1787.

Mem. 

El ref. otorgada en 17 de Oct. de 1801 en dho. of.º a favor del act. thes. de Ocherenta y dos y m.º 5.º por el m.º a.º 2.º de 1787.

2082.17

Ma.º 1.º de 1788.

Mem. 

El citado: otorgada en 12 de Oct. de 1801 en dho. of.º a favor del act. thes. de Ocherenta y dos y m.º 5.º por el 1.º de 1788.

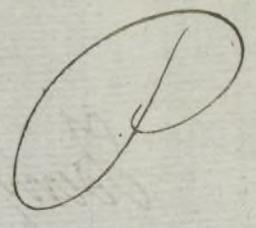
2082.17

Dño. Pral. de S. D. S. S. S. S.
de la Sisa de Vinos de Nieblas
a n 179

Ther. a D. Man. Anirabal. a. p. a 1802
Ma. 2.ª de 1788.

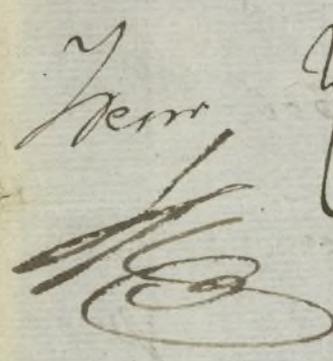
Comp. 

Comitino D. Tho.
mas Saem: otorgo
en 7. de Ab. de 1802
en d. de favor del act. Ther.
ochenta y dos y m. p. a. l. 2.ª de 1788.

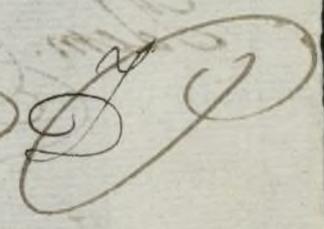


2082.17

Ma. 1.ª de 1789.

Yem 

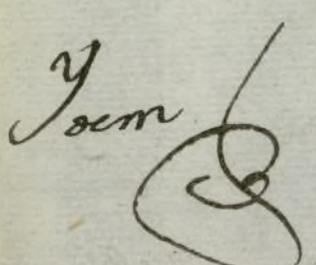
Cl. citad. otorgo en 26 de Nov. de
1802 en d. de favor del act. Ther.
ochenta y dos y m. p. a. l. 1.ª de 1789.



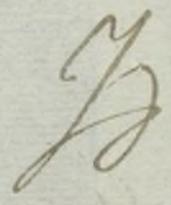
2082.17

Nota
Habilitosi para la Ther. q. espere D.
Fran. Joriano en esta a. de 1803.

a. a. 2.ª de 1789

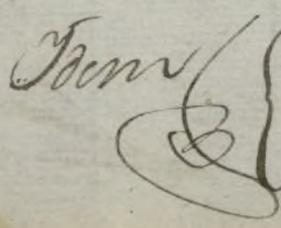
Yem 

El mismo otorgo en 20 de Jul. de 1803
en d. de favor del actual ter. de
ochenta y dos y m. p. a. l. 2.ª
de 1789.



2082.17

Ther. a D. Man. Anirabal. a. p. a 1804
Ma. 1.ª de 1790

Yem 

Comitino otorgo en 20 de Setiembre de 1803 en d. de favor
del actual ter. de ochenta y dos y m. p. a. l. 1.ª
de 1790.



2082.17



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO QVA-
RENTA MARAVEDIS AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

Nota
Atribuir este pago a la
que cobra el Sr. Francisco
Soriano año de 1805.

Emmimo sem *Itaunola* *otorgo* *en* *20* *de* *Sept.* *de* *1790*
1804 *en* *dho* *oficio* *a* *favor*
de *la* *renta* *de* *80* *reales*
por *el* *m.º* *p.º* *de* *el* *m.º* *a.º* *2.º* *de* *1791*

2082.17

Fiscuria *de* *D. Francisco Soriano* *a.º* *de* *1805*

El mismo otorgo *en* *to* *de* *Mayo*
de *1805* *en* *dho.* *oficio* *a* *favor* *del*
actual *Fisurero* *de* *ochenta* *y* *dos*
reales *por* *el* *m.º* *a.º* *2.º* *de* *1791*

2082.17

Fer.º *de* *D.º* *Manuel* *de* *S. Vicente* *a.º* *de* *1806*

M.º *a.º* *2.º* *de* *1791*

El otro otorgo *en* *3* *de* *Mayo* *de* *1806*
a *favor* *de* *80* *reales* *por*
el *m.º* *a.º* *2.º* *de* *1791*

2082.17

Fer.º *de* *D.º* *Fran.º Soriano* *a.º* *de* *1807*

M.º *a.º* *10* *de* *1792*

El dho. otorgo *en* *20* *de* *ab.º* *de* *1807* *a* *favor*
de *80* *reales* *por*
el *m.º* *a.º* *10* *de* *1792*

2082.17

Nota
Para *el* *pago* *anterior* *a*
la *tes.º* *g.º* *exerce* *don* *Man.º* *de* *S.º* *Vicente* *en* *el* *a.º* *de* *1808*



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO
RENTA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

Nota.
Hav. el pago del m.º a.º 1.º de 1792. p. la ter.ª del
citado m.º vic.º año de 1814.

ter.ª de D.º Juan.º de S.º vic.º a.º de 1815.
m.º a.º 2.º de 1792.

Y dem.º { El referido Yaxxola, otorgó en
22. de marzo de 1815. en el oficio
de las de Sisas, y á favor del acta-
al ter.º de ochenta y dos r. y m.º
por el m.º a.º 2.º de 1792.

P.
2082.17.

ter.ª de D.º Juan.º Soriano des.º 18. de Jun.º de 1816.
m.º a.º 1.º de 1793.

Y dem.º { El mismo otorgó en 26. de Sept.º de
1816. ante D.º Sant.º Estepan de
ochenta y dos r. y m.º por el
m.º a.º 1.º de 1793.

P.
2082.17.

Nota.
Hav. el pago anterior p. la ter.ª q.º es p.º
D.º Juan.º de S.º vic.º en el a.º de 1817.

ter.ª de D.º Juan.º Soriano año de 1818.
m.º a.º 2.º de 1793.

Y dem.º y con el Sr. D.º Pedro Menden en vid.º de poder (q.º queda
por q.º refiere el m.º en el Nuevo Imp.º n.º 44) otorgó para favor en la
Ciudad de Guadalupe a 17 de En.º de 1817 ante
Man.º Curio atestada en.º. Al y dem.º n.º por
la m.º Recusora y demas.º Reliq.º tal como q.º
esta en pliego: otorgó para pago en
20 or.º en Mayo de 1818 ante D.º Juan.º Soriano

Ochenta y dos r. y med. por el m.º año

2.º de 1793

2082...17

Depos. de D.º Manuel de S.º Vicente año de 1812.

M.º a.º S.º de 1794

W E

El mismo Menendez otorgó en 22 de mayo de 1819 ante D.º Miguel de Maná de ochenta y

dos r. y med. p.º el m.º a.º de 1794

2082...17

Depositaría del p.º D.º Francisco Soriano año de 1810

M.º a.º de 1794

Dem y con el p.º der como causa el pago

D.º Jose Alonso Texada enrd. de poder otorgado a su favor en la Ciudad de Guadalajara a 3 de nob.º de 1819 ante Manuel Ruvia de Texada ex.º de n.º por la Madre rectora y demas religiosas del Convento q.º cita la ordenacion de este pliego cuyo p.º del queda en Nueva Impuesta n.º 44 dio recib.º de en 11 de Setiembre de 1820 a favor del actual

Depositarío de ochenta y dos r. y m.º por el m.º a.º 2.º de 1794

2082...17

Deposita.º de D.º Fran.º Soriano a.º de 1821.

M.º a.º 1.º de 1799

Y el citado dio recib.º en 9 de abril de 1821 de ochenta y dos r. y m.º por el m.º a.º 1.º de 1799

2082...17

Deposita.º del año de 1822.

M.º anualidad de los inter.º de este efecto de venig.º desde 1.º de Julio de 1821. h.º a 3.º de Jun.º de 1822

Dem y con el auendo.

El mismo Texada dio recib.º en 5 de Agosto de 1822. a favor del actual de Depositarío Soriano de ochenta y dos r. y m.º por dho tiempo y venig.º de auendo del

